



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 NOV. 1983

Expte. N° 10.199/83

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer de un (1) cargo de / profesor titular con dedicación exclusiva a la cátedra de "Geomorfología" de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado que entendió en el referido concurso ha producido dictamen a Fs. 93/94;

Que en mérito a lo aconsejado por el mismo, la mencionada dependencia, por resolución N° 412/83, recaída a Fs. 97, propone la designación del Dr. Antonio Policarpo Igarzábal;

Que se han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Concurso para la designación de profesores ordinarios;

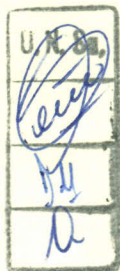
POR ELLO; atento al dictamen de Asesoría Jurídica a Fs. 100 y en / uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Antonio Policarpo IGARZABAL, L.E. N° 5.766.153, como profesor titular ordinario con dedicación exclusiva de la cátedra de GEO MORFOLOGIA de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Diciembre del corriente año y por el término de siete (7) / años, conforme a lo prescripto en el artículo 24 de la Ley N° 22.207 y de acuerdo al resultado del presente concurso.

ARTICULO 2°.- Afectar dicho nombramiento en la partida individual de profesor titular con dedicación exclusiva del presupuesto de la planta del personal docente de la citada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADÉMICO

DR. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 635-83